



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061 WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

INFORME DE SECRETARÍA: Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informando que se allega escrito indicando que se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho respecto a la fijación de la valla. *Sírvase Proveer.*

Guadalajara de Buga (V), 16 de septiembre de 2020

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro. 152

Primera Instancia

Proceso: Declarativo de Pertenencia

Demandante: Bernardo Mejía Tascón

Demandados: Consuelo del Socorro Mejía Tascón y Otros

Radicación Nro. 76-111-31-03-003-2019-00001-00

Guadalajara de Buga (V), dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

Conforme a la respuesta realizada por el togado actor al requerimiento efectuado por el Despacho y revisado el proceso, se observa que se encuentra inscrita la demanda y aportadas las fotografías del inmueble donde se confirma el contenido de la valla, este Despacho dando cumplimiento a lo establecido en el inciso final del numeral 7° del artículo 375 del Código General del Proceso, Ordenara la inclusión por el término de un (1) mes, del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia disponible en la página web del Consejo Superior de la Judicatura.

Consecuente con lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.

R E S U E L V E

ORDENAR La inclusión del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia disponible en la página web del Consejo Superior de la Judicatura por el término de un (1) mes, termino dentro del cual las personas emplazadas podrán contestar la demanda. Esto de conformidad con el inciso final del numeral 7° del artículo 375 del Código General del Proceso.



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061 WhatsApp 3054191075
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el 17 de septiembre de 2020, a las 7:00 A.M. en Estado electrónico Nro. 43.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

gn

Firmado Por:

CARLOS ARTURO GALEANO SAENZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b64ee395b2c76e3f98ea25122a4bc631358a588c846a90936346774938e6874d**

Documento generado en 16/09/2020 07:12:08 a.m.